

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/05/1988
Gestora: GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 07/07/1988
Grupo Gestora: GESCONSULT

Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

Grupo Depositario: BANCO CAMINOS

Auditor: Deloitte, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio / Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2 - 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 50% del Índice General de la Bolsa Madrid (IGBM) y del 50% del índice AFI letras del tesoro a un año.

El fondo invertirá en valores de Renta Variable entre un 30% y un 75% de su exposición total y el resto en Renta Fija (tanto pública como privada), depósitos y liquidez.

Las inversiones se dirigirán a valores negociados en mercados oficiales, organizados y de funcionamiento regular, correspondientes a emisores pertenecientes a países de la OCDE, fundamentalmente del área Euro. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

La inversión en valores de renta variable se realizará fundamentalmente en emisores de la zona euro, pudiendo invertir en compañías de pequeña y mediana capitalización. La selección de las inversiones se realizará en base al análisis fundamental y técnico de las compañías, atendiendo a su potencial de revalorización futura, ratios atractivos, aceptable rentabilidad por dividendo y perspectivas ciertas de crecimiento.

Las inversiones en Renta Fija irán dirigidas a emisiones de elevada calidad crediticia (rating mínimo A- por Standard & Poor's o equivalente), pudiendo invertir un máximo del 25% de la cartera en emisiones de mediana calidad crediticia (rating entre BBB- y BBB+). En el caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera no estará predeterminada de antemano.

El fondo invertirá directamente en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión e indirectamente, a través de la IIC en la que invierta, en mercados organizados y no organizados con la misma finalidad.

Asimismo, se podrá invertir, siempre y cuando sea coherente con su vocación inversora, en los siguientes activos:

- Hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.
- Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de cualquier Estado miembro de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.
- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Expansión, Cinco Días, Boletín de la Bolsa de Madrid y en su página web www.gesconsult.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Agentes de Bolsa Asociados, S.V., Allfunds Bank, Tressis SV, SA, Banco Inversis, SA, Self Trade Bank.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1275%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.